



DECRETO DE LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO DE VILLAVERDE POR EL QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS TÉCNICOS JURISTAS DEL COMITÉ DE EXPERTOS PREVISTO EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA DENOMINADO PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ESCUELA INFANTIL SITA EN LA C/ SANTO DE LA ISIDRA C/V C/ TABERNERA DEL PUERTO, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

El apartado 25 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ESCUELA INFANTIL SITA EN LA C/ SANTO DE LA ISIDRA C/V C/ TABERNERA DEL PUERTO, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, prevé que formará parte de este comité de expertos un técnico jurista especializado en contratación pública que sea personal funcionario de carrera o laboral fijo y que no haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

En consecuencia, a la vista de lo expuesto y en ejercicio de la delegación prevista en el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 29 de julio de 2019)

DISPONGO

“Designar a los siguientes miembros técnicos juristas, del Comité de Expertos del contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ESCUELA INFANTIL SITA EN LA C/ SANTO DE LA ISIDRA C/V C/ TABERNERA DEL PUERTO, CON SERVICIO DE DESAYUNO, COMIDA Y MERIENDA QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO:

Titular: D. Antonio Piqueras Asolas, jefe del departamento jurídico del Distrito de Villaverde.

Suplente: D. Fernando Garrido Bolaños, jefe de sección de contratación del Distrito de Villaverde.”

CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO DE VILLAVERDE
P.D. Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 29 de julio de 2019)